



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL**

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL No. 44 -2019-GR.CAJ/GR.

Cajamarca,

14 ENE. 2019

FE DE ERRATAS

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 20-2019-GR.CAJ/GR de 03 de enero de 2019, la Resolución Ejecutiva Regional N° 34-2019-GR.CAJ/GR de 08 de enero de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 20-2019-GR.CAJ/GR** de 03 de enero de 2019, se **RATIFICÓ** al CPC. Robert Manuel Hernández Mendoza, en el cargo de confianza de Director de Tesorería de la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 34-2019-GR.CAJ/GR** de 08 de enero de 2019, se **RATIFICÓ** al Econ. Luis Alberto Vallejos Portal, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Cajamarca;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR el error material consignado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 20-2019-GR.CAJ/GR de 03 de enero de 2019, debiendo quedar redactada de la siguiente manera:

DICE:

RATIFICAR, a partir de la fecha, al CPC. Robert Manuel HERNÁNDEZ MENDOZA, en el cargo de confianza de Director de Tesorería de la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional de Cajamarca, nivel remunerativo F-3, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución y con efectos remunerativos a partir de su alta en la SUNAT.

DEBE DECIR:

RATIFICAR, al CPC. Robert Manuel HERNÁNDEZ MENDOZA, en el cargo de confianza de Director de Tesorería de la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional de Cajamarca, nivel remunerativo F-3, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECTIFICAR el error material consignado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 34-2019-GR.CAJ/GR de 08 de enero de 2019, debiendo quedar redactada de la siguiente manera:

DICE:

RATIFICAR, a partir de la fecha, al Econ. Luis Alberto VALLEJOS PORTAL, en el cargo de confianza de GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA, nivel remunerativo F-6, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución y con efectos remunerativos a partir de su alta en la SUNAT.

DEBE DECIR:

RATIFICAR, al Econ. Luis Alberto VALLEJOS PORTAL, en el cargo de confianza de GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA, nivel remunerativo F-6, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SUBSISTENTE todos los demás extremos consignados en las Resoluciones del Visto.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que a través de Secretaría General, se notifique la presente resolución a los interesados y a los órganos competentes del Gobierno Regional de Cajamarca, para los fines de ley

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

